

***ANEXO II***

***ARTÍCULO 119 INCISO 3***

***DEL REGLAMENTO INTERNO***

***PROYECTOS DE RESOLUCIÓN,  
DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN  
CON TRÁMITE REGLAMENTARIO***

***13 de Marzo de 2019***

**Expediente número 221/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad de la Provincia de Río Negro, que efectúe los proyectos pertinentes y defina con sus equipos técnicos las mejoras, ampliaciones y modificaciones a incorporar en los trazados del de Acceso Norte y Acceso Sur a la localidad de Las Grutas.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 221/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Iud, Javier Alejandro. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado efectúen los proyectos pertinentes y definan con sus equipos técnicos las mejoras, ampliaciones y modificaciones a incorporar en los trazados de los accesos Norte y Sur a la localidad de Las Grutas.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Larralde, Coronel, Germanier, Liguén, Martínez, Rivero, Pita.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 27 de noviembre de 2018.

Expediente número 221/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Iud, Javier Alejandro. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado efectúen los proyectos pertinentes y definan con sus equipos técnicos las mejoras, ampliaciones y modificaciones a incorporar en los trazados de los accesos Norte y Sur a la localidad de Las Grutas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Lastra, López, Lescano, Larralde, Casadei, Coronel, Cufre, Williams, Mango, Rochás, Sabbatella, Palmieri, Iud, Albrieu, Cides, Díaz, Holtz, Marinao, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 249/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito ante la implementación del Sistema de Informatización para Hospitales y Centros de Salud rionegrinos, que posibilitará un mejor acceso a la salud pública a todos los ciudadanos de la provincia.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 249/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Iinchassendague, Elsa Cristina. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito ante la implementación del Sistema de Informatización para Hospitales y Centros de Salud, que posibilitará un mejor acceso a la salud pública a

todos los ciudadanos de la provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Recalt, Valdebenito, Fernández, Jerez, Vallaza, Maldonado, Martínez, Bizzotto, Domínguez Mascaró, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, de 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 249/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Inchassendague, Elsa Cristina. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito ante la implementación del Sistema de Informatización para Hospitales y Centros de Salud, que posibilitará un mejor acceso a la salud pública a todos los ciudadanos de la provincia.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra. López, Lescano, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 280/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado la creación de la Unidad de Prevención del Cáncer Hereditario, en el marco del Programa Provincial de Cáncer, con el propósito de garantizar los estudios genéticos a los pacientes que lo requieran; generando una base de datos, con el fin de profundizar los estudios epidemiológicos de cáncer hereditario.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 280/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado la creación de la Unidad de Prevención del Cáncer Hereditario con el propósito de garantizar los estudios genéticos a los pacientes que lo requieran; generando una base de datos, a fin de profundizar los estudios epidemiológicos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Domínguez Mascaró, Valdebenito, Vallaza, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 280/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado la creación de la Unidad de Prevención del Cáncer Hereditario con el propósito de garantizar los estudios genéticos a los pacientes que lo requieran; generando una base de datos, a fin de profundizar los estudios epidemiológicos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 541/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de que se instale un equipo de medición (balanza) con homologación y certificación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sobre la Ruta Provincial número 69, a los efectos de realizar un control permanente de la circulación de transporte de cargas y de medidas especiales.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 541/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Rivero, Sergio Ariel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de que se instale un equipo de medición (balanza) con homologación y certificación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sobre la Ruta Provincial número 69, para el control del transporte de cargas.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Larralde, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Inchassendague, Williams.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 541/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Rivero, Sergio Ariel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de que se instale un equipo de medición (balanza) con homologación y certificación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sobre la Ruta Provincial número 69, para el control del transporte de cargas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 544/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por el reconocimiento de dos vinos patagónicos, Bodega Noemia de Patagonia y Bodega Chacra, en la revista Wine Advocate.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 544/2018. Proyecto de declaración. Autora: Morales, Silvia Beatriz. Extracto: Su beneplácito por el reconocimiento de dos vinos patagónicos, Bodega Noemia de Patagonia y Bodega Chacra, en la revista Wine Advocate.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Larralde, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Domínguez Mascaró.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 544/2018. Proyecto de declaración. Autora: Morales, Silvia Beatriz. Extracto: Su beneplácito por el reconocimiento de dos vinos patagónicos, Bodega Noemia de Patagonia y Bodega Chacra, en la revista Wine Advocate.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 632/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado instale en forma urgente una báscula sobre la Ruta Nacional número 23, en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 632/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Recalt, Sandra Isabel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado instale en forma urgente una báscula sobre la Ruta Nacional número 23, en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Larralde, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Inchassendague, Williams.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 632/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Recalt, Sandra Isabel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado instale en forma urgente una báscula sobre la Ruta Nacional número 23, en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presente actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 681/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración General de Vialidad Nacional, que es extremadamente urgente y necesario realizar la señalización horizontal de la cinta asfáltica de la Ruta Nacional número 23 en su tramo Maquinchao-Ingeniero Jacobacci de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 681/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Marinao, Humberto Alejandro; Grandoso, María Ines; Holtz, Graciela Esther. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración General de Vialidad Nacional, que es extremadamente urgente y necesario realizar la señalización horizontal de la cinta asfáltica de la Ruta Nacional número 23 en su tramo Maquinchao-Ingeniero Jacobacci de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Larralde, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Inchassendague, Williams.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 681/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Marinao, Humberto Alejandro; Grandoso, María Ines; Holtz, Graciela Esther. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración General de Vialidad Nacional, que es extremadamente urgente y necesario realizar la señalización horizontal de la cinta asfáltica de la Ruta Nacional número 23 en su tramo Maquinchao-Ingeniero Jacobacci de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 706/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su satisfacción por la instalación de dos nuevos puntos de WIFI gratuito en la Ruta Nacional número 23, el primero en el kilómetro número 161 (entre Nahuel Niyeu y Ramos Mexía) y el segundo en el kilómetro número 295 (entre Los Menucos y Aguada de Guerra), lugar donde además se ha instalado una estación meteorológica.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 706/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Su satisfacción por la instalación de dos nuevos puntos de WIFI gratuito en la Ruta Nacional número 23, el primero en el kilómetro número 161 entre Nahuel Niyeu y Ministro Ramos Mexía y el segundo en el kilómetro número 295 entre Los Menucos y Aguada de Guerra, lugar donde además se ha instalado una estación meteorológica.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Lescano.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones, Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 706/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Su satisfacción por la instalación de dos nuevos puntos de WIFI gratuito en la Ruta Nacional número 23, el primero en el kilómetro número 161 entre Nahuel Niyeu y Ministro Ramos Mexía y el segundo en el kilómetro número 295 entre Los Menucos y Aguada de Guerra, lugar donde además se ha instalado una estación meteorológica.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia,

resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 30 de octubre de 2018.

Expediente número 706/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Su satisfacción por la instalación de dos nuevos puntos de WIFI gratuito en la Ruta Nacional número 23, el primero en el kilómetro número 161 entre Nahuel Niyeu y Ministro Ramos Mexía y el segundo en el kilómetro número 295 entre Los Menucos y Aguada de Guerra, lugar donde además se ha instalado una estación meteorológica.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 835/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, turístico y deportivo la "6º fecha del Campeonato Regional de safari mini", los días 13, 14 y 15 de octubre del año 2018, organizado por la asociación APISA pilotos de safari a realizarse en la localidad de Los Menucos.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 835/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, turístico y deportivo la "6º fecha del Campeonato Regional de safari mini desafío", a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la localidad de Los Menucos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del artículo primero que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés social, turístico y deportivo la "6º fecha del Campeonato Regional de safari mini desafío", **realizado** los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018, en la localidad de Los Menucos.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez Mascaro, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 835/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De

interés social, turístico y deportivo la "6° fecha del Campeonato Regional de safari mini desafío", a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la localidad de Los Menucos.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 7.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 835/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, turístico y deportivo la "6° fecha del Campeonato Regional de safari mini desafío", a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la localidad de Los Menucos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 7.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 840/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**- De interés social, cultural y comunitario, la labor desarrollada por la Asociación Civil "Comedor, Sueños y Esperanzas", de la localidad de Catriel.

**Artículo 2º.**- De forma.

Expediente número 840/2018. Proyecto de declaración. Autora: Germanier, Viviana Elsa. Extracto: De interés social, cultural y comunitario, la labor desarrollada por la Asociación Civil Comedor, "Sueños y Esperanzas", de la localidad de Catriel.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez Mascaró, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 840/2018. Proyecto de declaración. Autora: Germanier, Viviana Elsa. Extracto: De interés social, cultural y comunitario, la labor desarrollada por la Asociación Civil Comedor, "Sueños y Esperanzas", de la localidad de Catriel.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 865/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y por su intermedio a Vialidad Nacional, que reserve la partida presupuestaria necesaria para la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional número 151, por la importancia que tiene en el desarrollo de nuestra provincia.

**Artículo 2º.-** Al Honorable Senado de la Nación, que se incorpore en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, la partida presupuestaria necesaria para la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional número 151, por la importancia que tiene en el desarrollo de nuestra provincia.

**Artículo 3º.-** De forma.

Expediente número 865/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Vidal, Miguel Ángel Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte -Dirección Nacional de Vialidad-, que se reserve la partida presupuestaria necesaria para la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional número 151. Al Honorable Senado de la Nación, que se incorpore en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, la partida necesaria para tal fin.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 30 de octubre de 2018.

Expediente número 865/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Vidal, Miguel Ángel Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte -Dirección Nacional de Vialidad-, que se reserve la partida presupuestaria necesaria para la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional número 151. Al Honorable Senado de la Nación, que se incorpore en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, la partida necesaria para tal fin.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 879/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, que veríamos con agrado que la rotonda ubicada sobre la calzada de la Ruta Nacional número 3, que da origen a la RN A0-28, se denomine “Cabo Principal Toconas Mario Armando” en honor a la labor prestada en el Submarino ARA San Juan, y que sobre el interior de la rotonda se coloque un cartel alusivo con la siguiente leyenda: “Cabo Principal Mario Toconas. Tripulante del Submarino Ara San Juan”.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 879/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Vidal, Miguel Ángel. Extracto: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado que la rotonda ubicada sobre la calzada de la Ruta Nacional número 3, que da origen a la ruta nacional A-025, se denomine “Cabo Principal Mario Armando Toconas” en honor a la labor prestada en el Submarino ARA San Juan, y que sobre el interior de la rotonda se coloque un cartel alusivo con la siguiente leyenda: “Cabo Principal Mario Armando Toconas. Tripulante del Submarino ARA San Juan”.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, Pita.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 27 de noviembre de 2018.

Expediente número 879/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Vidal, Miguel Ángel. Extracto: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado que la rotonda ubicada sobre la calzada de la Ruta Nacional número 3, que da origen a la ruta nacional A-025, se denomine “Cabo Principal Mario Armando Toconas” en honor a la labor prestada en el Submarino ARA San Juan, y que sobre el interior de la rotonda se coloque un cartel alusivo con la siguiente leyenda: “Cabo Principal Mario Armando Toconas. Tripulante del Submarino ARA San Juan”.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 883/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la aprobación unánime en Cámara de Senadores en la sesión ordinaria del día 10 de Octubre del corriente año, de la ley número 27.455 que establece la modificación del artículo número 72 del Libro Primero, Título XI del Código Penal de la Nación Argentina, sobre acciones dependientes de instancia privada, respecto del abuso sexual infantil en niños, niñas y adolescentes e instituirlo como delito de instancia pública.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 883/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la aprobación unánime en Cámara de Senadores en la sesión ordinaria del día 10 de Octubre del corriente año, de la ley número 27.455 que establece la modificación del artículo número 72 del Libro Primero, Título XI del Código Penal de la Nación Argentina.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez Mascaro, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 883/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la aprobación unánime en Cámara de Senadores en la sesión ordinaria del día 10 de Octubre del corriente año, de la ley número 27.455 que establece la modificación del artículo número 72 del Libro Primero, Título XI del Código Penal de la Nación Argentina.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Laralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 900/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Declárese de interés cultural, social y turístico al "Concurso del Lechón al Asador" que se llevara a cabo el 9 de diciembre del corriente año, en el Balneario Comunal de localidad de San Javier.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 900/2018. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: De interés cultural, social y turístico el "Concurso del Lechón al Asador" que se llevará a cabo el 9 de diciembre del

corriente año, en el Balneario Comunal de localidad de San Javier.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Vallazza, Maldonado.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones, Viedma, 26 de noviembre de 2018.

Expediente número 900/2018. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: De interés cultural, social y turístico el "Concurso del Lechón al Asador" que se llevará a cabo el 9 de diciembre del corriente año, en el Balneario Comunal de localidad de San Javier.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación con la modificación del artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Declárese de interés cultural, social y turístico al "Concurso del Lechón al Asador" que se **llevo** a cabo el 9 de diciembre del corriente año, en el Balneario Comunal de localidad de San Javier.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 900/2018. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: De interés cultural, social y turístico el "Concurso del Lechón al Asador" que se llevará a cabo el 9 de diciembre del corriente año, en el Balneario Comunal de localidad de San Javier.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----o0o-----

**Expediente número 932/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés ambiental, económico, productivo, social y cultural las Jornadas Abiertas sobre "Desarrollo Sustentable, Arquitectura Sustentable, Energía Eficiente y Tratamiento de Aguas" que se llevará a cabo el 20 de noviembre del corriente en la ciudad de San Antonio Oeste y el 21 de noviembre

en la ciudad de Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.

Expediente número 932/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Adrián Jorge. Extracto: De interés ambiental, económico, productivo, social y cultural las Jornadas Abiertas sobre "Desarrollo Sustentable, Arquitectura Sustentable, Energía Eficiente y Tratamiento de Aguas" que se llevarán a cabo el 20 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Antonio Oeste y el 21 de noviembre en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1° que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1°.-** De interés ambiental, económico, productivo, social y cultural las Jornadas Abiertas sobre "Desarrollo Sustentable, Arquitectura Sustentable, Energía Eficiente y Tratamiento de Aguas" **llevaras** a cabo el 20 de noviembre del corriente **año** en la ciudad de San Antonio Oeste y el 21 de noviembre en la ciudad de Viedma.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Vallazza, Maldonado.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones, Viedma, 26 de noviembre de 2018.

Expediente número 932/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Adrián Jorge. Extracto: De interés ambiental, económico, productivo, social y cultural las Jornadas Abiertas sobre "Desarrollo Sustentable, Arquitectura Sustentable, Energía Eficiente y Tratamiento de Aguas" que se llevarán a cabo el 20 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Antonio Oeste y el 21 de noviembre en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 7.

SALA DE COMISIONES: Martín, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Ligen, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 932/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Adrián Jorge. Extracto: De interés ambiental, económico, productivo, social y cultural las Jornadas Abiertas sobre "Desarrollo Sustentable, Arquitectura Sustentable, Energía Eficiente y Tratamiento de Aguas" que se llevarán a cabo el 20 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Antonio Oeste y el 21 de noviembre en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a fojas 8.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 955/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social y sanitario la investigación sobre el uso de canabdis medicinal en pacientes pediátricos con casos de epilepsia refractaria de tipo severo y la apertura a futuras investigaciones para otras dolencias.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 955/2018. Proyecto de declaración. Autor: Cides, Juan Elbi. Extracto: De interés social y sanitario la investigación sobre el uso de canabdis medicinal en pacientes pediátricos con casos de epilepsia refractaria de tipo severo y la apertura a futuras investigaciones para otras dolencias.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Recalt, Agostino, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallaza, Germanier, Pita.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 26 de noviembre de 2018.

Expediente número 955/2018. Proyecto de declaración. Autor: Cides, Juan Elbi. Extracto: De interés social y sanitario la investigación sobre el uso de canabdis medicinal en pacientes pediátricos con casos de epilepsia refractaria de tipo severo y la apertura a futuras investigaciones para otras dolencias.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 974/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y educativo la charla "Historia de los instrumentos jurídicos creados para la represión política en Argentina" brindada por el Dr. Carlos Zamorano el 21 de noviembre en el Colegio de Abogados de la ciudad de General Roca, Río Negro.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 974/2018. Proyecto de declaración. Autora: Bizzotto, Marta Susana. Extracto: De interés social, cultural y educativo la charla "Historia de los instrumentos jurídicos creados para la represión política en Argentina" brindada por el Dr. Carlos Zamorano el 21 de noviembre de 2018, en el Colegio de Abogados de la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 974/2018. Proyecto de declaración. Autora: Bizzotto, Marta Susana. Extracto: De interés social, cultural y educativo la charla "Historia de los instrumentos jurídicos creados para la represión política en Argentina" brindada por el Dr. Carlos Zamorano el 21 de noviembre de 2018, en el Colegio de Abogados de la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 984/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A Vialidad Nacional y a las empresas Ferrosur Roca S.A., TGS S.A., OLDELVAL S.A., Compañía MEGA S.A. y Transcomahue S.A. que, ante la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos ígneos en las áreas que dependen de su mantenimiento, ya sean banquinas, picadas, préstamos, servidumbres o terrenos de cualquier otro tipo.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 984/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Inchassendague, Elsa Cristina. Extracto: A la Dirección de Vialidad Nacional y a las empresas Ferrosur Roca S.A., TGS S.A., OLDELVAL S.A., Compañía MEGA S.A. y Transcomahue S.A. que, ante la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos ígneos en las áreas que dependen de su mantenimiento, ya sean banquinas, picadas, préstamos, servidumbres o terrenos de cualquier otro tipo.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 984/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Inchassendague, Elsa Cristina. Extracto: A la Dirección de Vialidad Nacional y a las empresas Ferrosur Roca S.A., TGS S.A., OLDELVAL S.A., Compañía MEGA S.A. y Transcomahue S.A. que, ante la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos ígneos en las áreas que dependen de su mantenimiento, ya sean banquinas, picadas, préstamos, servidumbres o terrenos de cualquier otro tipo.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 985/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural, social, histórico y educativo la obra del escritor, poeta, historiador y ensayista, Ramón Manuel Minieri, por su contribución e invaluable aporte al enriquecimiento de las letras rionegrinas.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 985/2018. Proyecto de declaración. Autora: Inchassendague, Elsa Cristina. Extracto: De interés cultural, social, histórico y educativo la obra del escritor, poeta, historiador y ensayista, Ramón Manuel Minieri, por su contribución e invaluable aporte al enriquecimiento de las letras rionegrinas.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 985/2018. Proyecto de declaración. Autora: Inchassendague, Elsa Cristina. Extracto: De interés cultural, social, histórico y educativo la obra del escritor, poeta, historiador y ensayista, Ramón Manuel Minieri, por su contribución e invaluable aporte al enriquecimiento de las letras rionegrinas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 998/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo, cultural y comunitario la Charla Técnica que se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2018 en el Cuartel de Bomberos de Las Grutas.

**Artículo 2º.-** El compromiso de la Legislatura de Río Negro de propiciar la elaboración de una norma que cuente con la participación de todos los sectores involucrados: gubernamentales y no gubernamentales, profesionales, técnicos y referentes calificados, que regule la profesión de electricista.

**Artículo 3º.- De forma.**

Expediente número 998/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Adrián Jorge. Extracto: De interés social, educativo, cultural y comunitario la Charla Técnica que se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2018 en el Cuartel de Bomberos de Las Grutas, destinadas a personas que se desempeñen como electricistas.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 998/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Adrián Jorge. Extracto: De interés social, educativo, cultural y comunitario la Charla Técnica que se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2018 en el Cuartel de Bomberos de Las Grutas, destinadas a personas que se desempeñen como electricistas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 1004/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, cultural e intercultural el “Retiro de Tamboreras”, mujeres al tambor, y el “Festival Mujeres a la Patagonia” propuesta de encuentro, convivencia, formación artística y esparcimiento, a realizarse en San Carlos de Bariloche, del 29 de enero al 1º de febrero del 2019.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 1004/2019. Proyecto de declaración. Autor: Lescano, Leandro Martín. Extracto: De interés provincial, cultural e intercultural el “Retiro de Tamboreras”, mujeres al tambor, y el “Festival Mujeres a la Patagonia”, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, del 29 de enero al 1º de febrero del 2019.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

**Artículo 1°.-** De interés provincial, cultural e intercultural el “Retiro de Tamboreras”, mujeres al tambor, y el “Festival Mujeres a la Patagonia” propuesta de encuentro, convivencia, formación artística y esparcimiento, **realizado** en San Carlos de Bariloche, del 29 de enero al 1º de febrero del 2019.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 1004/2019. Proyecto de declaración. Autor: Lescano, Leandro Martín. Extracto: De interés provincial, cultural e intercultural el “Retiro de Tamboreras”, mujeres al tambor, y el “Festival Mujeres a la Patagonia”, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, del 29 de enero al 1º de febrero del 2019.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 1013/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**DECLARA**

**Artículo 1°.-**El más enérgico repudio y absoluto rechazo al apoyo brindado por el intendente de Villa Regina, Carlos Vazzana, referido a la promoción de las exportaciones de nuestra producción a través del

Puerto de Bahía Blanca en detrimento del Puerto de San Antonio Este, actitud que resulta indignante y ofensiva por anteponer los intereses de otra provincia, cuando debe defender sus derechos e intereses con absoluta contundencia y firmeza.

**Artículo 2°.-** Reafirmar lo que expresa la declaración nº 327/2018 de la Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro aprobada el pasado 30 de noviembre, en todos sus términos.

**Artículo 3°.- De forma.**

Expediente número 1013/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Adran Jorge. Extracto: El más enérgico repudio y absoluto rechazo al apoyo brindado por el intendente de Villa Regina, Carlos Vazzana, referido a la promoción de las exportaciones de nuestra producción a través del Puerto de Bahía Blanca en detrimento del Puerto de San Antonio Este.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Coronel, Germanier, Larralde, Liguén.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 1013/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Adran Jorge. Extracto: El más enérgico repudio y absoluto rechazo al apoyo brindado por el intendente de Villa Regina, Carlos Vazzana, referido a la promoción de las exportaciones de nuestra producción a través del Puerto de Bahía Blanca en detrimento del Puerto de San Antonio Este.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 1017/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado proceda a la instalación de un Poste S.O.S para llamadas de emergencia a partir de un dispositivo móvil con el agregado de servicio WIFI con un alcance igual o mayor a 4 kilómetros, localizado en inmediaciones de la rotonda que origina el Acceso al Puerto de San Antonio Este, denominado como RN nº A025. El mismo brindará servicio de comunicación a los viajeros que transiten a lo largo de dicha ruta, pudiendo ser utilizado por los turistas y pobladores de Saco Viejo y el Puerto de San Antonio Este.

**Artículo 2°.-** De forma.

Expediente número 1017/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Vidal, Miguel Ángel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado proceda a la instalación de un Poste S.O.S para llamadas de emergencia a partir de un dispositivo móvil con el

agregado de servicio WIFI con un alcance igual o mayor a 4 kilómetros, localizado en inmediaciones de la rotonda que origina el Acceso al Puerto de San Antonio Este.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 1017/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Vidal, Miguel Ángel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado proceda a la instalación de un Poste S.O.S para llamadas de emergencia a partir de un dispositivo móvil con el agregado de servicio WIFI con un alcance igual o mayor a 4 kilómetros, localizado en inmediaciones de la rotonda que origina el Acceso al Puerto de San Antonio Este.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativo.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 1018/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su satisfacción por el título secundario obtenido por el Señor Feliciano Paz, de 79 años de edad, quien cursara sus estudios en la Centro de Educación para Jóvenes y Adultos de la Comisión de Fomento de Comicó.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 1018/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Su satisfacción por el título secundario obtenido por el Señor Feliciano Paz, de 79 años de edad, quien cursara sus estudios en el Centro de Educación para Jóvenes y Adultos de la Comisión de Fomento de Comicó.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 1018/2018. Proyecto de declaración. Autor: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: Su satisfacción por el título secundario obtenido por el Señor Feliciano Paz, de 79 años de edad, quien cursara sus estudios en el Centro de Educación para Jóvenes y Adultos de la Comisión de Fomento de Comicó.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativo.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 1019/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés económico, productivo, social y comunitario la apertura de la sucursal del Banco Patagonia, en la localidad de Los Menucos, que se comenzara a funcionar a partir del día 20 de diciembre de 2018.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 1019/18. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés económico, productivo, social y comunitario la apertura de la sucursal del Banco Patagonia, en la localidad de Los Menucos, que comenzará a funcionar el día 20 de diciembre de 2018.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la MODIFICACIÓN del artículo 1º el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés económico, productivo, social y comunitario la apertura de la sucursal del Banco Patagonia, en la localidad de Los Menucos, que **comenzó** a funcionar a partir del día 20 de diciembre de 2018.

SALA DE COMISIONES: Martín, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2019.

Expediente número 1019/18. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés económico, productivo, social y comunitario la apertura de la sucursal del Banco Patagonia, en la localidad de Los Menucos, que comenzará a funcionar el día 20 de diciembre de 2018.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Marinao, Rochás, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 1020/2018**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y deportivo los actos correspondientes al Centésimo Quincuagésimo Sexto aniversario de la localidad de Guardia Mitre que se realizan entre los días 15 y 16 del presente mes de diciembre.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 1020/18. Proyecto de declaración. Autoar: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural y deportivo los actos correspondientes al Centésimo Quincuagésimo Sexto aniversario de la localidad de Guardia Mitre, que se realizan entre los días 15 y 16 del presente mes de diciembre.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y deportivo los actos correspondientes al Centésimo Quincuagésimo Sexto aniversario de la localidad de Guardia Mitre **realizados** entre los días 15 y 16 del presente mes de diciembre **de 2018**.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 1020/18. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural y deportivo los actos correspondientes al Centésimo Quincuagésimo Sexto aniversario de la localidad de Guardia Mitre, que se realizan entre los días 15 y 16 del presente mes de diciembre.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, educación y Comunicación Social, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Marinao, Rochás, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 6/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXIV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, a realizarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 8, 9, 10 y 11 de Febrero del presente año.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 6/19 . Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXIV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, a realizarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 8, 9, 10 y 11 de febrero del presente año.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXIV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, **realizados** en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 8, 9, 10 y 11 de Febrero del presente año.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 6/19 . Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXIV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, a realizarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 8, 9, 10 y 11 de febrero del presente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, educación y Comunicación Social.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Marinao, Rochás, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 7/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la “XIV Fiesta Nacional de la Piedra Laja”, a realizarse los días 15, 16 y 17 de febrero del presente año en la localidad de Los Menucos, organizado por la municipalidad de Los Menucos y la Comisión de la Fiesta Nacional de la Piedra Laja.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 7/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIV Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 15, 16 y 17 de febrero del presente año en la localidad de Los Menucos.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificado.

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIV Fiesta Nacional de la Piedra Laja", **realizados** los días 15, 16 y 17 de febrero del presente año en la localidad de Los Menucos, organizado por la municipalidad de Los Menucos y la Comisión de la Fiesta Nacional de la Piedra Laja.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 7/19. Proyecto de declaración. Autor: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XIV Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 15, 16 y 17 de febrero del presente año en la localidad de Los Menucos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, educación y Comunicación Social, obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Marinao, Rochás, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 8/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural, turístico y social el programa Kermesse Nómada, organizado por la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro con la colaboración de la Federación de Bibliotecas y de Bibliotecas Populares, que se viene implementando en la Provincia de Río Negro desde octubre de 2018.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 8/19. Proyecto de declaración. Autora: Inchassendague, Elsa Cristina. Extracto: De interés cultural, turístico y social el programa Kermesse Nómada, organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro con la colaboración de la Federación de Bibliotecas y de Bibliotecas Populares.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 8/19. Proyecto de declaración. Autora: Inchassendague, Elsa Cristina. Extracto: De interés cultural, turístico y social el programa Kermesse Nómada, organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro con la colaboración de la Federación de Bibliotecas y de Bibliotecas Populares.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Marinao, Rochás, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 9/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la realización de la regata competitiva y bajada recreativa denominada Gran Descenso del Currú Leuvú, entre localidades de San Javier y Viedma, el día 23 de diciembre del año 2018.

**Artículo 2°.- De forma.**

Expediente número 9/19. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: Su beneplácito por la realización de la regata competitiva y bajada recreativa denominada Gran Descenso del Currú Leuvú, entre las localidades de San Javier y Viedma, el día 23 de diciembre de 2018.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez Mascaró, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 9/19. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: Su beneplácito por la realización de la regata competitiva y bajada recreativa denominada Gran Descenso del Currú Leuvú, entre las localidades de San Javier y Viedma, el día 23 de diciembre de 2018.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la siguiente

modificación en el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por la realización de la regata competitiva y bajada recreativa denominada Gran Descenso del Currú Leuvú, entre localidades de San Javier y Viedma, **que se llevó a cabo** el día 23 de diciembre del año 2018.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 11/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia -de los andes al mar- con el lema: "la leyenda se hace realidad", organizado por la Asociación Safari Pilotos de Río Negro, con el acompañamiento del Gobierno de la provincia, a realizarse desde el 16 al 23 de febrero del corriente año, entre la ciudades de San Carlos de Bariloche y Playas Doradas, recorriendo en su trayecto los centros urbanos Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Valcheta, Las Grutas y Playas Doradas.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 11/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia -de los Andes al Mar- con el lema: "la leyenda se hace realidad", a realizarse desde el 16 al 23 de febrero del corriente año, entre la ciudades de San Carlos de Bariloche y Playas Doradas.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del **Artículo 1º** que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia -De los Andes al Mar- con el lema: "la leyenda se hace realidad", **realizado** desde el 16 al 23 de febrero del corriente año, entre la ciudades de San Carlos de Bariloche y Playas Doradas.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez Mascaro, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación Laboral.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 11/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés turístico, cultural y deportivo el Rally Cross Country de la Patagonia -de los Andes al Mar- con el lema: "la leyenda se hace realidad", a realizarse desde el 16 al 23 de febrero del corriente año, entre la ciudades de San Carlos de Bariloche y Playas Doradas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara a la Cámara: su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 7.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel,

Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 14/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés productivo, económico y turístico la “10ª Exposición Ganadera de la Región Sur”, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Febrero de 2019 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. La que es auspiciada y avalada por la Asociación Argentina Criadores de Merino (AACM), Federación de Sociedades Rurales, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, Ley Ovina, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ente para el Desarrollo de la Región Sur y la Municipalidad de Maquinchao.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 14/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés productivo, económico y turístico la “10ª Exposición Ganadera de la Región Sur”, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Febrero de 2019 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación con la modificación del Artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés productivo, económico y turístico la “10ª Exposición Ganadera de la Región Sur”, **lleuada** a cabo los días 21, 22 y 23 de Febrero de 2019 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. La que es auspiciada y avalada por la Asociación Argentina Criadores de Merino (AACM), Federación de Sociedades Rurales, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, Ley Ovina, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ente para el Desarrollo de la Región Sur y la Municipalidad de Maquinchao.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 14/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés productivo, económico y turístico la “10ª Exposición Ganadera de la Región Sur”, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Febrero de 2019 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fojas 7.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 20/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se llevarán a cabo, en la primera edición de la “Fiesta del Loro Barranquero” a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero, en el predio de la colonia de vacaciones del balneario El Cóndor, de la ciudad capital de Viedma.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 20/19. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se llevarán a cabo en la primera edición de la “Fiesta del Loro Barranquero” a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero de 2019, en el predio de la colonia de vacaciones del Balneario El Cóndor.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se **llevaron** a cabo, en la primera edición de la “Fiesta del Loro Barranquero” a **realizadas** los días 21, 22 y 23 de febrero, en el predio de la colonia de vacaciones del balneario El Cóndor, de la ciudad capital de Viedma.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 20/19. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se llevarán a cabo en la primera edición de la “Fiesta del Loro Barranquero” a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero de 2019, en el predio de la colonia de vacaciones del Balneario El Cóndor.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación general.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 20/19. Proyecto de declaración. Autor: Cufre, Rodolfo Rómulo. Extracto: Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se llevarán a cabo en la primera edición de la “Fiesta del Loro Barranquero” a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero de 2019, en el predio de la colonia de vacaciones del Balneario El Cóndor.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Cufre, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oO-----

**Expediente número 23/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VI Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo los días 22 al 24 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao, organizado por la Municipalidad de Maquinchao, el Tren Patagónico, la Secretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro, el Consejo Federal de Inversiones, la sociedad Rural de Maquinchao y el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 23/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VI Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo desde el día 22 al 24 de febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VI Fiesta Nacional de la Lana", a **llevada** a cabo **durante** los días 22, **23 y** 24 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao, organizado por la Municipalidad de Maquinchao, el Tren Patagónico, la Secretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro, el Consejo Federal de Inversiones, la sociedad Rural de Maquinchao y el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 23/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VI Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo desde el día 22 al 24 de febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen emitido por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES: Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 23/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VI Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo desde el día 22 al 24 de febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao.  
Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 7.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 26/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo, social y turístico el Campeonato Argentino de Ciclismo de Ruta de Menores y Juveniles, organizado por la Asociación Ciclista Río Negro Alto Valle y fiscalizado por la Federación Argentina de Ciclismo Pista y Ruta, a realizarse los días 22 y 24 de febrero en la ciudad de Viedma.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 26/19. Proyecto de declaración. Autor: Jerez, Elban Marcelino. Extracto: De interés deportivo, social y turístico el Campeonato Argentino de Ciclismo de Ruta de Menores y Juveniles, a realizarse entre los días 22 y 24 de febrero de 2019 en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación con la modificación del Artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés deportivo, social y turístico el Campeonato Argentino de Ciclismo de Ruta de Menores y Juveniles, organizado por la Asociación Ciclista Río Negro Alto Valle y fiscalizado por la Federación Argentina de Ciclismo Pista y Ruta, a **realizado** entre los días 22 y 24 de febrero de 2019, en la ciudad de Viedma.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez Mascaro, Inchassendague.,

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 26/19. Proyecto de declaración. Autor: Jerez, Elban Marcelino. Extracto: De interés deportivo, social y turístico el Campeonato Argentino de Ciclismo de Ruta de Menores y Juveniles, a realizarse entre los días 22 y 24 de febrero de 2019 en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oO-----

**Expediente número 28/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y productivo la 40º Fiesta Provincial de la Vendimia, a celebrarse durante los días 8, 9 y 10 de marzo del presente año en la ciudad de Villa Regina.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 28/19. Proyecto de declaración. Autora: Morales, Silvia Beatriz. Extracto: De interés social, cultural y productivo la 40º Fiesta Provincial de la Vendimia, a celebrarse durante los días 8, 9 y 10 de marzo del presente año en la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y productivo la 40º Fiesta Provincial de la Vendimia, a **celebrada** durante los días 8, 9 y 10 de marzo del presente año en la ciudad de Villa Regina.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 28/19. Proyecto de declaración. Autora: Morales, Silvia Beatriz. Extracto: De interés social, cultural y productivo la 40º Fiesta Provincial de la Vendimia, a celebrarse durante los días 8, 9 y 10 de marzo del presente año en la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oO-----

**Expediente número 29/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social y cultural la 4º “Fiesta Provincial del Gaucho”, a desarrollarse en la ciudad de Chichinales durante el 9 y 10 de marzo del corriente año.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 29/19. Proyecto de declaración. Autora: Morales, Silvia Beatriz. Extracto: De interés social y cultural la 4º “Fiesta Provincial del Gaucho”, a desarrollarse en la ciudad de Chichinales durante el 9 y 10 de marzo del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

**Artículo 1º.-** De interés social y cultural la 4º “Fiesta Provincial del Gaucho”, **desarrollada** en la ciudad de Chichinales durante el 9 y 10 de marzo del corriente año.

SALA DE COMISIONES: Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague Martín, Pita, Williams, Martínez.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 29/19. Proyecto de declaración. Autor: Morales, Silvia Beatriz.. Extracto: De interés social y cultural la 4º “Fiesta Provincial del Gaucho”, a desarrollarse en la ciudad de Chichinales durante el 9 y 10 de marzo del corriente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 31/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo, turístico, deportivo y cultural al evento deportivo de ciclismo denominado “Desafío Ruta 23 – Uniendo la Cordillera de los Andes con el Océano Atlántico”, cuyo itinerario unirá las localidades de la Línea Sur Rionegrina y que se llevará a cabo desde el 25 al 28 de septiembre del corriente año.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 31/19. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Jorge Adrián. Extracto: De interés

social, educativo, turístico, deportivo y cultural al evento de ciclismo denominado “Desafío Ruta 23 – Uniendo la Cordillera de los Andes con el Océano Atlántico”, que se llevará a cabo del 25 al 28 de septiembre del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez Mascaro, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 31/19. Proyecto de declaración. Autor: Casadei, Jorge Adrián. Extracto: De interés social, educativo, turístico, deportivo y cultural al evento de ciclismo denominado “Desafío Ruta 23 – Uniendo la Cordillera de los Andes con el Océano Atlántico”, que se llevará a cabo del 25 al 28 de septiembre del corriente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oo-----

**Expediente número 33/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural, social y deportivo el desempeño alcanzado por los jóvenes rionegrinos en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Ruta, Valentina Muñoz, oriunda de Maquinchao obtuvo la Medalla de Oro y Federico Orcito, de la ciudad de General Roca, obtuvo la medalla de Bronce. Este campeonato se llevo a cabo el pasado viernes 22 y hasta el domingo 24 de febrero en Viedma.

**Artículo 2º.- De forma.**

Expediente número 33/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés cultural, social y deportivo el desempeño alcanzado por los jóvenes rionegrinos Valentina Muñoz y Federico Orcito en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Ruta, que se llevo a cabo del 22 al 24 de febrero en ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés cultural, social y deportivo el desempeño alcanzado por los jóvenes rionegrinos en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Ruta, Valentina Muñoz, obtuvo la medalla de oro, **Rodrigo Gariglio obtuvo la medalla de plata en Varones Juniors ambos de la localidad de Maquinchao** y Federico Orcito, de la ciudad de General Roca, obtuvo la medalla de bronce. Este campeonato se llevo a cabo el pasado 22 y hasta el domingo 24 de febrero en Viedma.

SALA DE COMISIONES: Milesi, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Williams, Domínguez mascaro, Inchassendague.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 33/19. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar, Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés cultural, social y deportivo el desempeño alcanzado por los jóvenes rionegrinos Valentina Muñoz y Federico Orocito en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Ruta, que se llevo a cabo del 22 al 24 de febrero en ciudad de Viedma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 5/6.

SALA DE COMISIONES: Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Lescano, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Holtz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Rochás, Sabbatella, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----

**Expediente número 49/2019**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo en los términos del artículo 4º, primer párrafo de la ley J nº 651, para la renovación de la concesión por el término de cinco (5) años a la empresa KOKO S.R.L., para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor sin exclusividad, entre las localidades de Villa Regina-Chichinales, Villa Regina-General Enrique Godoy- Chichinales, Allen-Fernández Oro-Cipolletti, General Roca- Cipolletti, Villa Regina-General Roca, por chacras Villa Regina-General Roca.

**Artículo 2º.-** Comunicar los términos de la presente a las autoridades de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Río Negro y archívese.

Expediente número 49/19. Proyecto de resolución. Autor: Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Extracto: Prestar acuerdo en los términos del artículo 4º, primer párrafo de la ley J número 651, para la renovación de la concesión por el término de cinco (5) años a la empresa KOKO S.R.L., para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor sin exclusividad, entre las localidades de Villa Regina-Chichinales, Villa Regina-General Enrique Godoy- Chichinales, Allen-Fernández Oro-Cipolletti, General Roca- Cipolletti, Villa Regina-General Roca, por chacras Villa Regina-General Roca.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cufre, López, Palmieri, Lescano, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Williams, Paz, Vidal.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 12 de marzo de 2019.

-----oOo-----